



### CAPITULO XXXVIII.

Idea de los manejos del general V. Fernandez y sus adictos.—Anécdota de empleado Leal, que demuestra el desorden de los de su clase en el ramo de hacienda.—Frústrase, en fin, la campaña del Sr. Filisóla sobre Tejas.—Pónense de manifiesto las causas en las tres comunicaciones que se insertan de éste al gobierno de México.

Igualmente que el Sr. Vital Fernandez, procedian sus adictos y parciales, que tenia en los puestos mas importantes del Estado, ó que eran de su facultad nombrar. Entre éstos, solamente harémos mencion del administrador interino ó contador de aquella aduana D. N. Leal, que era su pariente. Verdad es que no tenia ningunos conocimientos en los ramos de su improvisado empleo, porque tampoco habia podido adquirirlos en su profesion de músico de violin en la iglesia de la miserable villa de Reinoso, en la que tocaba de cuando en cuando, ganando cuatro reales por cada vez que lo hacia; pero en

cambio no era muy atrasado en cuanto á sacar su provecho de los intereses de la hacienda pública, que manejaba con mayor destreza que el instrumento; pues en menos de un año que desempeñó la administracion de aquella aduana, se hizo público y notorio que se habia adquirido mas de ochenta mil pesos, y así gastaba hermosos carruajes, mulas de tiro escelentes y un ajuar de casa comparable con el de un príncipe; pero que hacia un contraste tan chocante con el miserable jacal que habitaba, como fué pesada la burla á que dieron ocasion estos despropósitos, y en virtud de la cual vino á trabajar para otro, que defraudó á su familia de todo cuanto habia llegado á acumular antes de que lo atacase el cólera, que en aquellos dias affigia ya aquella costa.

El caso fué, que como Leal tenia que cohonestar la inmensa fortuna que se habia formado, confió su manejo á otra persona de aquel mismo puerto, y de menos conciencia todavía que la suya; y ésta, que no habia dado ningun resguardo ni garantía de lo que habia recibido, aprovechándose de la violenta muerte de Leal, negó despues la confianza, y aun echó á la calle á la familia, diciendo á la viuda, que le reclamaba los bienes de su marido, que no tratase de desacreditar tan injustamente su memoria, porque el difunto habia sido muy honrado en el manejo de aquella aduana; y que no habiendo tenido mas medios de subsistir que su escaso sueldo, ¿de dónde le habian de haber venido aquellos muebles, carruajes, mulas, dinero, &c., &c., si él no se lo hubiese prestado todo? que de consi-

guiente á ella y á sus hijos nada les habia quedado sino deudas que pagar. La viuda y sus hijos, pues, fueron á la calle, hasta que se les proporcionó otra pequeña choza como la que antes habian tenido.

En fin, el general D. Francisco V. Fernandez, luego que hubo asegurádose de que todos los productos de la aduana quedaban empeñados para muchos meses, y que "*los enemigos de la libertad de su patria*" (Tamaulipas), como él llamaba á los comandantes generales, á todo el ejército y á los empleados de la federacion, ya no tendrian de qué subsistir allí, y de consiguiente quedaban imposibilitados de emprender cosa ninguna para contener los avances de los "*libres é ilustrados tejanos*;" fué á ver qué se le podia proporcionar por Soto la Marina, Victoria y Tampico, que reputaba pertenecerle como sus posesiones feudales, en cuya incursion lo dejaremos por ahora, para volvernos á ocupar de sus demas proezas mas adelante, y dirigir nuestra atencion hácia los inmediatos resultados que de semejante orden de cosas debia forzosamente seguirse en irreparable daño del servicio nacional.

De aquí el que no solo no pudiese contar la comandancia general de los Estados internos de Oriente con los productos que debian rendir los derechos que se causaban en los puertos de Matamoros y Tampico, sino que por lo contrario, cada dia eran mas escasos los rendimientos de aquellas aduanas, y cada dia bastaban menos para cubrir los adeudos en que estaban empeñadas, cuando tampoco quedaban en lo absoluto

esperanzas que de otra parte le pudiesen facilitar ni lo muy indispensable para la subsistencia de las pocas tropas que habian quedado en el pais; y que por lo mismo tampoco podian disminuirse por la inseguridad á que estaban reducidas las costas y fronteras de aquella vastísima demarcacion militar. Para mejor convencerlo, nos parece muy del caso que se vea lo que el general Filisola esponia sobre estos particulares al supremo gobierno, poco despues de pasados todos los acontecimientos que acabamos de referir, y para que tengan lugar mas adelante las reflexiones que tambien emitiremos.

#### PRIMERA COMUNICACION.

"Comandancia general é inspeccion de los Estados internos de Oriente.—Exmo. Sr.—Por la superior nota de V. E. de 14 del que acabó, en que se sirve insertarme la que con fecha de 15 de Junio último pasó á esa secretaría el comandante principal de Coahuila y Tejas, me he impuesto de cuanto ésta refiere, y de lo que S. E. el vice-presidente resolvió para el remedio de las necesidades que le representa. En consecuencia, repito á V. E., que como la causa principal de ellas y de los males que sufren las poblaciones con las continuas incursiones de los indios bárbaros, dependen de la falta absoluta de recursos de que tanto he hablado á V. E. en nota de 9 de Mayo de este año: ínterin el gobierno supremo no dedique toda su atencion y señale un punto de donde efectivamente se puedan sacar las sumas considerables que se hacen

precisas para arreglar, organizar, pagar y dar nuevo impulso á aquellas compañías, diseminadas y destruidas por el abandono con que se han visto hasta ahora, es imposible hacer nada favorable en beneficio de los habitantes de esa parte preciosa y desgraciada de la República, que con el mas profundo sentimiento no puedo mejorar, por las indicadas razones, y porque si desde mi llegada nada pude hacer en su bien por las escaseces en que encontré todo esto, hoy, con el trastorno y los males que ocasionó la revolucion y la epidemia asoladora del cólera, ¿qué será lo que pueda yo proporcionar?

“El Departamento de Tejas requiere un arreglo formal y general, fijando un punto de donde fluyan los recursos que requiere su conservacion, y el cambio de la condicion angustiada en que están sus habitantes. Estas medidas son del resorte del gobierno supremo, y en mi concepto, todo lo que no sea esto, no hará mas que empeorar la suerte de sus desdichados habitantes.

“Las aduanas marítimas de Matamoros y Tampico están continuamente gravadas con órdenes de pagos ejecutivos del gobierno supremo, y esta circunstancia, para siempre imposibilita la satisfaccion puntual de los presupuestos de las compañías presidiales de Tejas, y de las de los Estados de Nuevo-Leon y Tamaulipas, con los demás gastos que eroga naturalmente la comandancia general, que en las angustiadas circunstancias en que hoy se encuentra por esta escasez, se ha visto precisada á retirar la corta fuerza de setenta hombres de milicia cívica que estaban aquí sobre las armas, poniéndose para ello

de acuerdo con el Exmo. Sr. gobernador de este Estado.

“Para remover este obstáculo seria preciso que ambas aduanas preferentemente enterasen de sus productos en las respectivas comisarias las cantidades mensales que necesitan para cubrir estas atenciones, y que solo el sobrante, si lo hubiere (como es creible), fuese á disposicion de los otros gastos que tengan orden de hacer; ó de otro modo: que la de Matamoros esclusivamente ponga en la comisaria sus rendimientos, y la de Tampico la auxilie además con lo que falte á cubrir la suma que importa el presupuesto adjunto. Debe entenderse que esta suma es puramente para cubrir los vencimientos de dichas compañías, y los demás sueldos que espresa, y que todos ellos son de rigurosa justicia y absolutamente precisos para poder conservar estos Estados, y que las compañías presidiales se habiliten de armas, caballos y vestuario, que todo les falta.

“Cualesquiera otra cosa no dará los buenos resultados que desea el gobierno, en favor de los coahuiltejanos y reduccion de los indios, que continuamente molestan, roban y matan á aquellos desgraciados ciudadanos, acreedores por mil títulos á la consideracion particular del gobierno, teniendo entendido que con estas medidas, y vueltas esas compañías á la fuerza de sus reglamentos, serán no solamente suficientes para sujetar á los indios, sino para guardar las costas sin necesidad de un solo soldado de afuera.

“Lo que tengo el honor de decir á V. E. en respuesta á su nota relativa citada.

“Dios y libertad. Monterey, Setiembre 12 de 1833.—*Vicente Filisola*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.”

## SEGUNDA COMUNICACION.

“Comandancia general é inspeccion de los Estados internos de Oriente.—Exmo. Sr.—El comandante militar del puerto de Matamoros, con fecha 16 del que rige, me dice lo que V. E. será servido ver en las copias números 1 y 2, que con el debido respeto tengo el honor de acompañarle, habiendo dado á dicho gefe la contestacion que aparece en la copia número 3, obligado, tanto por las razones que en ella espongo, quanto por lo que el comisario sustituto del mencionado puerto me dice tambien con fecha 16 de este mismo mes, en la copia número 4.

“De la comisaría de Tampico solo se han ministrado para las atenciones de esta vastísima comandancia general, desde que yo me hallo á su cabeza, la cantidad de veinte mil pesos, que se invirtieron en cubrir los presupuestos de los meses de Abril y Mayo de este año: las compañías 1ª y 2ª de caballería permanente volantes de Tamaulipas, las tres activas del mismo, la de la misma clase de este Estado de Nuevo-Leon y la permanente de Lampazos, se hallan con nueve y diez meses de atraso, y de consiguiente sin fondos algunos, los soldados casi desnudos, á pié y solamente armados algunos; y las compañías de Coahuila y Tejas en la infeliz situacion que las retrata el comandante principal de aquel Estado (copia número 5). Ya se deja entender, Exmo.

Sr., qué clase de servicios y disciplina pueden exigirse de tropas que reciben tal asistencia, y lo espuestas que están á dejarse seducir por cualquiera que los halague con un porvenir mas lisonjero: todas estas razones y otras que omito por no distraer demasiado la bien ocupada atencion de V. E., y la responsabilidad que me impone la suprema circular de 22 de Mayo último, me han puesto en la dura pero precisa necesidad de dirigir al administrador de la aduana marítima de Matamoros el oficio copia número 6. Coñozco, Exmo. Sr., que en esto he cometido un exceso; mas yo no encuentro por otra parte de qué manera podré llenar mis deberes respecto de las tropas que se hallan á mis órdenes, y conservar la seguridad y tranquilidad exterior é interior de estos Estados; cuando ni aun dando cumplimiento á mi orden el referido administrador, podrán cubrirse los presupuestos, pues como ya tengo representado á V. E. con fecha 12 del corriente, estos alcanzan á cincuenta mil pesos al mes, y la mencionada aduana no produce por ahora ni la mitad, teniendo sobre sí una multitud de deudas tan sagradas y tan necesarias de pagar por el mismo honor del gobierno, como el haber del soldado, y tal vez aun preferentemente, porque si al que prestó su caudal no se le satisface, quedan cerradas las puertas para siempre.

“En consecuencia; Sr. Exmo., yo creo de absoluta necesidad, que V. E. se digne recabar del Exmo. Sr. vice-presidente una orden, para que la subcomisaría de Tampico de Tamaulipas auxilie á la de Matamoros con veinte mil pesos mensales,

destinados exclusivamente para pago de las tropas que cubren estos tres Estados; pues de lo contrario será preciso retirar á sus casas las tres compañías activas de caballería de Tamaulipas, y la de este Estado de la misma clase; y tal vez hacer con alguna de las permanentes lo que se ha practicado con las de Coahuila y Tejas, como V. E. se servirá notar en la copia número 7.

“El gobierno de Tamaulipas se ha acostumbrado á dar órdenes por sí á los comandantes de armas de Tampico y Matamoros, y á tomar otras medidas militares, como las de poner sobre las armas milicias locales mantenidas por la federacion, segun estoy entendido que actualmente lo está haciendo, sin dar conocimiento ni aviso de ello á esta comandancia general, y tal vez sin anuncio siquiera del supremo gobierno.

“En tal concepto, yo suplico á V. E. se sirva manifestar esto á S. E. el vice-presidente, á fin de que se sirva dar orden para que se corten tales abusos y arbitrariedades, que no podrán menos que ocasionar desavenencias y desórdenes de todas clases, y muy perjudiciales á la causa pública y deshonorosos á esta comandancia general, que de ninguna manera podrá responder al supremo gobierno de los resultados de tales providencias, sin unidad, enlace y armonía entre sí, que son las indispensables circunstancias que se requieren para la mejor economía y buen éxito de toda operacion militar.

“Concluiré, Exmo. Sr., esta larga comunicacion, con manifestar á V. E. una opinion mia, nacida del estudio que he hecho de la topogra-

fía de esta comandancia general y de sus necesidades, para que si mereciere su aprobacion, puede servirse ponerla en conocimiento del Exmo. Sr. vice-presidente, para que en uso de las facultades estraordinarias que tiene concedidas del soberano congreso, espida el correspondiente decreto.

“La estension de pais que abraza esta comandancia general, es inmensa, y sus atenciones, tanto marítimas como fronterizas, infinitas. La sirven, un comandante, dos ayudantes inspectores, dos comandantes principales, dos compañías de caballería permanente volantes en Tamaulipas, una presidial en Nuevo-Leon, y siete en Coahuila y Tejas: tres compañías activas de caballería en Tamaulipas, que están sobre las armas; dos de la misma clase en Nuevo-Leon, de las que la una está sobre las armas, y la otra no; y dos de estas mismas, tambien en Coahuila, que están retiradas en sus casas: estas compañías están situadas á unas distancias inmensas unas de otras, todas en lo interior del pais, para ponerlo á cubierto de las incursiones de los bárbaros, y no hay mas que la de la Bahía del Espíritu Santo, sobre la costa, estando lo demas de ella descubierta.

“Las comunicaciones entre el comandante general y comandantes principales, son dificiles y dilatadísimas; lo son aun mas las de estos gefes respecto de las compañías, y las de éstas entre sí, para la pronta espedicion de combinaciones y operaciones militares. Las gubernativas y económicas de las compañías son todavia mas morosas, y puede decirse sin temor de equivocarse,